

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Delegación Paraguay
Presidencia

Asunción, 2 de setiembre de 2015

Señor
Senador Mario Abdo Benítez, Presidente
Congreso Nacional
Palacio Legislativo

Señor Presidente:

Me complace dirigirme a V.E. referente a la serie y sucesivas informaciones publicadas por el Diario Ultima Hora en torno al Parlamento del MERCOSUR y la Delegación de Paraguay. Ante ello manifestamos lo siguiente:

La prensa nacional cuestiona con propiedad que las sesiones ordinarias no se verifiquen con la periodicidad mensual estipulada en el Protocolo Constitutivo del Parlamento. Nada más fastidioso y decepcionante para quienes como Paraguay apunta al acatamiento estricto de las normativas. Ocurre que el cuerpo está integrado por un total de 5 Delegaciones Nacionales (Bolivia está en proceso de adhesión), y la falta de quórum legal es casi siempre la razón principal por la que se postergan las convocatorias programadas. A todo esto se suma que las repúblicas de Brasil y Uruguay, a finales del año 2014 renovaron sus autoridades parlamentarias, conformando recién a mediados de este año su representación delegada ante el Parlamento del Mercosur.

No obstante, las diferentes Comisiones adscriptas al pleno se reunieron con regularidad, dando entrada y analizando los variados asuntos que posteriormente son sometidos a la consideración de la plenaria del Parlamento.

El organismo adolece aún de las atribuciones legislativas para sancionar leyes supranacionales de observancia obligatoria en la zona comunitaria, aspecto central para el firme y estable afianzamiento del organismo deliberante, que los representantes paraguayos, fundamentalmente, insisten y remarcan con argumentos documentados antes sus pares, pero que por el momento no prospera a raíz de excusas y trabas diversas interpuestas por los países predominantes.

Al respecto, se viene perseverando desde hace varios años en la perentoriedad de otorgar facultades legislativas al Parlamento, dotarla de las herramientas que jerarquicen y califiquen su gestión, proporcionando al grupo de naciones superiores márgenes de influencia, audacia negociadora, positiva inserción internacional, respeto y confianza de los interlocutores de una comunidad global que exige formalidad y aptitud a sus integrantes.

En lo que a la Delegación nacional concierne, sus miembros ejercitan permanentemente ante el Pleno, Mesa Directiva, Comisiones, Foros multilaterales, y vía pronunciamientos de difusión masiva, a nivel nacional e internacional, la salvaguarda de los derechos, anhelos, intereses y patrimonio de la república, a la par de promover la toma de providencias compensatorias y reivindicatorias que neutralicen, o por lo poco alivien, la desventajosa situación de Paraguay con respecto a sus consocios más desarrollados y con

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Delegación Paraguay
Presidencia

costas marítimas, además de reclamar desagravios y reparaciones cuando las circunstancias lo justifican.

Avanzando, la República Argentina elegirá el próximo 25 de octubre a sus parlamentarios ante el Parlamento del Mercosur, tales representantes tomarán compromiso de sus cargos (juramento) el 14 de diciembre del año en curso, siendo así el segundo país, después de Paraguay, en escogerlos por medio del sufragio ciudadano. Resaltamos que la República de Bolivia, a través de la Ley 522 ha elegido de forma directa a sus “*Representantes Parlamentarios Supraestatales*” para la representación internacional ante los parlamentos regionales, novedad digna de emular. Un indicativo de adelanto que no se puede omitir y que, aguardamos, sea extensivo a los demás Estados Partes en el menor plazo posible. Abogaremos enérgicamente por ello.

Frente a ese *status quo*, sería absolutamente contraproducente para el desarrollo institucional del bloque multinacional el retrotraer el Parlamento a un ciclo que a la sazón está en fase de perfeccionamiento. Los congresistas nacionales que componen las delegaciones de Brasil, Argentina, Uruguay y Venezuela asumen *circunstancial y temporalmente* el rol de parlamentarios del MERCOSUR, hasta tanto den cumplimiento al Art. 6 del Protocolo Constitutivo que textualmente refiere: “*Los parlamentarios serán elegidos por los ciudadanos de los respectivos Estados Partes, a través del sufragio directo, universal y secreto, conforme a lo previsto en la legislación de cada Estado Parte*”.

De conformidad con el citado Artículo, los parlamentarios nacionales fueron electos sucesivamente en los comicios generales de 2008 y 2013, para cuyo efecto el Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 3166/07 de Reforma Parcial del Código Electoral, consistente en la convocatoria a elecciones de parlamentarios del MERCOSUR, 18 titulares e igual número de suplentes, coincidentemente con los demás cargos de elección popular.

Los parlamentarios paraguayos han sido electos por un periodo de 5 años, vale decir que sus actuales mandatos expiran el 30 de junio de 2018, nunca antes en Derecho, en concomitancia con los Senadores y Diputados.

Es dable señalar que el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, suscrito en Montevideo, Uruguay, el 9 de diciembre de 2005, fue aprobado por el Congreso de la Nación en virtud de la Ley N° 2925 del 11 de mayo de 2006, y promulgada por el poder Ejecutivo 15 días después, en fecha 26 de mayo. En similar sentido, y en el mismo año, obraron los Congresos y Ejecutivos de Argentina, Brasil y Uruguay.

La suerte del Parlamento del Mercosur está ligada a la del Mercosur, por imperio de lo establecido en el artículo 22 del PCPM que determina que *ipso jure* la denuncia del Protocolo Constitutivo del Mercosur significa *ipso jure* la denuncia del Tratado de Asunción. En otras palabras, salir del Parlasur significa salir del Mercosur, y esta es una decisión que corresponde a los Poderes del Estado que supone un amplio y participativo debate ciudadano

En ese contexto, el Protocolo Constitutivo se enmarca dentro de lo previsto en el Art. 137 de la Constitución Nacional, que consagra cuanto sigue: “*Esta Constitución, los tratados, convenios y acuerdos internacionales aprobados y ratificados, las leyes dictadas por el Congreso y otras disposiciones jurídicas de inferior jerarquía, sancionadas en consecuencia, integran el derecho positivo nacional en el orden de prelación enunciado*”.

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Delegación Paraguay
Presidencia

Excepto la ausencia transitoria de facultades legislativas, el Parlamento ejerce normalmente sus demás cometidos normativos: órgano de representación legítima de los pueblos asociados; dispensador de autenticidad democrática al grupo de naciones; enunciar puntuales y razonadas recomendaciones y dictámenes al CMC y al TPR, fuere a solicitud de parte, o de oficio, acorde a sus prerrogativas, convirtiéndose en un importante espacio de debate sobre los principales temas que se relacionan con la evolución de la integración en sus distintos niveles, en donde como país mediterráneo necesitamos presencia y reforzar la diplomacia parlamentaria.

En la XXXIII Sesión Ordinaria, realizada el 17 de agosto pasado se ha convocado para la próxima sesión del Parlamento para el próximo lunes 21 de setiembre.

Como iniciativa paraguaya, en el mes de febrero se ha solicitado al Consejo Mercado Común (CMC) la liberación inmediata de los aportes del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) que estaban pendiente de desembolso para nuestro país, causando el atraso en distintos proyectos. En ese orden, manifestamos la necesidad de incrementar dichas partidas para los próximos ejercicios, a fin de invertirlos en obras de infraestructura, específicamente en obras públicas de pavimentación y mejoramiento del acceso a las zonas más productivas del país. Esto se materializó en la Cumbre de Brasilia, realizada el 17 de julio pasado, de cuyas reuniones hemos participado activamente, extendiéndose por 10 años más la vigencia del FOCEM, aumentado de 100 a 127 millones anuales, de los cuales le corresponde a nuestro país U\$S 55 millones anuales.

Se ha solicitado la flexibilización de la Decisión 32/2000, que prohíbe a los estados miembros celebrar convenios comerciales unilaterales, tesis sostenida por nuestra Representación, a fin de sacar ese “corcet” comercial que impide negociaciones con países o bloques extrazona.

En cuanto a la intención del Gobierno argentino de instalar una planta nuclear en la vecina provincia de Formosa, se ha manifestado el repudio a tal intención, por considerarlo una amenaza para la vida de las personas y del ecosistema, en el caso de producirse algún accidente. Para el efecto se han realizado diversas actividades y audiencias públicas a nivel nacional.

La crisis política desatada en la República Bolivariana de Venezuela, ha sido otro tema abordado por esta Delegación, comunicado mediante ha instado al gobierno, actores político y a la sociedad toda a iniciar un amplio diálogo a fin de restituir la paz en el país. Además ha instado a la liberación de las personas detenidas por motivos políticos.

Hemos acompañado a los comerciantes de las zonas fronterizas de Alto Paraná, Salto de Guairá y Amambay, en el reclamo al gobierno del Brasil para rever la decisión de reducir la cota de compra de turismo de 300 U\$S a 150 U\$S. La delegación Paraguaya se ha constituido en primer término en la sede de la gobernación para una reunión y posteriormente ha acompañado a los empresarios, comerciantes y empleados de varios rubros afectados a una gran movilización en el centro de la Ciudad. Se había logrado en primer término el compromiso de las autoridades del vecino país al respecto, anunciando posteriormente la postergación de la entrada en vigencia de esa decisión. Apoyamos enérgicamente las acciones tendientes a la formalización del comercio en la triple frontera.

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Delegación Paraguay
Presidencia

En el ámbito de la comisión de Infraestructura, se ha hecho gestiones, ante el Ministro de Obras Publicas de Chile para avanzar en el proyecto del Corredor Bioceánico. En la misma comisión, en lo referente a la Entidad Binacional Yacyreta (EBY), a solicitud de la Delegación Paraguaya, se ha aprobado la convocatoria a los Directores de ambas márgenes, a fin de recibirlos en audiencia pública para tratar sobre el Anexo C.

En lo concerniente a la Educación, se llevaron adelante gestiones, para acelerar la revalidación de títulos de grado y postgrado en los países del Mercosur, a fin de que los egresados en el extranjero puedan ejercer libremente la profesión. Asimismo agilizar la admisión de estudiantes paraguayos en las universidades y centros de formación de mandos medios de los países asociados, como también la capacitación y actualización de profesionales compatriotas, complementada con la transferencia de tecnología de moderna generación;

Respecto al Acuerdo Comercial entre MERCOSUR y la Unión Europea, se ha exhortado a los Estados Partes a deponer las actitudes mezquinas y llegar con una posición consensuada para una negociación que arroje resultados positivos para ambos bloques.

Asimismo, a instancia de la Representación Paraguaya se ha presentado una propuesta de Recomendación “para reducir o eliminar” los cargos de Itinerancia o roaming en el Mercosur, que se encuentra en estudio en las Comisiones. Una vez aprobado por el Parlamento será remitida al CMC.

La injusta suspensión del Paraguay en el Mercosur; la violación del Tratado de Asunción de su Art. 1º, referente a la libre circulación de bienes y servicios, y la permanentes trabas a la navegación de la Hidrovía han sido denunciados permanente y sistemáticamente por la Representación Paraguaya, trabajando al respecto en ocasiones con el sector privado afectado.

Hemos alertado al gobierno nacional y la ciudadanía en general sobre ciertas y determinadas amenazas a la paz en la región.

Solicitamos la creación de la Secretaría de Adultos Mayores del Mercosur, e instalar un debate en el seno del Parlamento sobre la guerra de la Triple Alianza.

Esgrimimos la doble desventaja que nos abruma –el inferior crecimiento respecto a los demás y la mediterraneidad- para obtener franquicias adicionales como la negociación individual y circunscrita a definidos rubros con estados amigos del continente y otros hemisferios.

Siempre hemos bregado por un MERCOSUR AMPLIADO al que se incorporen los demás pueblos hermanos de América Latina, resorte idóneo para aprehender el ansiado equilibrio regional a la sazón impracticable por la ilegítima supremacía que ejercen los todopoderosos socios;

Abogamos por un MERCOSUR remozado, con rostro humano y sensibilidad social, donde impere el respeto a los derechos humanos, la coexistencia democrática, la igualdad y la solidaridad entre sus integrantes, en sustitución del MERCOSUR eminentemente mercantil, hipócrita y cínico, que actúa al amparo de la selvática ley de supervivencia del más fuerte;

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Delegación Paraguay
Presidencia

Patrocinamos la pronta instalación de un Tribunal de Justicia supranacional con carácter vinculante, cuyas resoluciones causen estado, que dirima objetivamente las querellas entre las partes y que se erija en un círculo apto donde las denuncias y reivindicaciones hallen eco favorable y no caigan en saco roto, so pena de rigurosas sanciones a los transgresores;

Destacamos la Diplomacia Parlamentaria desplegada por esta Delegación ante los pares del Brasil, a fin de obtener la pronta la aprobación de la compensación por la cesión de energía, de 120 millones de USD a 360 millones de USD, en lo que hemos denominada "Itaipú: Causa Nacional".

Hemos solicitado al C.M.C. avanzar del estadio consultivo de la primera etapa hacia la fase supranacional en que las decisiones tomadas causen estado.

Recapitulando, cualquier iniciativa que se encuadre dentro de los postulados MERCOSUR y que tienda a trocar postergaciones por venturas para nuestro pueblo, serán bienvenidas y auspiciadas con tenacidad por los parlamentarios paraguayos.

El Parlamento del MERCOSUR, creado el 9 de diciembre de 2005, **con 9 años de existencia**, todavía se halla inmerso en la etapa de ajuste institucional conteste a su normativa matriz, acondicionamiento que bregamos para que se simplifique en el tiempo para con inmediatez abocarnos a la instauración de la *supranacionalidad efectiva*, restrictivo vacío que los venimos advirtiendo reiteradamente.

Acompañamos a la presente copias de lo publicado por los medios masivos de comunicación, que testimonian las gestiones y actividades de la Delegación Paraguaya ante el Parlamento del Mercosur. Estamos convencidos de que en esta etapa hemos aportado en la concreción de temas importantes para nuestro país, no obstante aceptamos las críticas provenientes de la prensa en general, contralora del poder político y defensora de la ciudadanía, ante quienes reafirmamos nuestro empeño y compromiso de seguir defendiendo los altos intereses de la patria.

Aprovecho la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.

Parlamentario ALFONSO GONZÁLEZ NÚÑEZ
Presidente